



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación: 05001-31-03-006-2013-01060-01

Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se admite a trámite el recurso de casación interpuesto por John Fernando Vásquez Fernandez contra la sentencia de 8 de septiembre de 2020, proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en el juicio declarativo de simulación del recurrente respecto de la Sociedad F. Molina S.A.S., Vásquez Fernández y Cia en Liquidación y Almacenes Estilo S.A.

En consecuencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 343, inciso 1° del C.G.P., se corre traslado al demandante recurrente por el término de treinta (30) días para que presente la demanda sustentando el recurso de casación.

Notifíquese

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Armando Tolosa Villabona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0FB756B032A79AD2148514BBA78665E6F236BDE1103AAEE4B8A89FF1C6CBD288

Documento generado en 2021-09-09